



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIVISIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS**



**GUÍA CONVOCATORIA EN EXTENSO  
VIGÉSIMO CUARTO CONCURSO  
“PREMIO A LOS PROTOTIPOS  
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR” 2014**

## ÍNDICE

OBJETIVO DEL CONCURSO	<b>3</b>
MECÁNICA DEL CONCURSO	<b>3</b>
FUNCIONES DE LOS COORDINADORES, ASESORES Y ALUMNOS	<b>4</b>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA CATEGORÍA	<b>6</b>
LINEAMIENTOS / ESPECIFICACIONES DE LA MEMORIA TÉCNICA	<b>10</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<b>12</b>
DE LA EXHIBICIÓN DE LOS PROTOTIPOS	<b>13</b>
ELEMENTOS PERMITIDOS PERO CON RESTRICCIONES	<b>14</b>
ANEXOS	
(1) Carta-Compromiso de originalidad	<b>17</b>
(2) Formato registro de inscripción por Unidad Académica	(formato en Excel)

# VIGÉSIMO CUARTO CONCURSO “PREMIO A LOS PROTOTIPOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR” 2014.

## “GENERA TU IDEA, DALE FORMA Y EMPRÉNDELA”

**OBJETIVO:** Incentivar la capacidad creativa e inventiva de los estudiantes del nivel medio superior para el diseño de prototipos innovadores que atiendan a problemáticas, necesidades sociales y de su entorno como resultado de las competencias adquiridas en las áreas científicas, tecnológicas, humanista y de investigación que integran su formación.

### I. MECÁNICA DEL CONCURSO

1. Revisar cuidadosamente la Convocatoria del XXIV Concurso “Premio a los Prototipos del Nivel Medio Superior 2014”, con el fin de conocer las fechas y requisitos necesarios para poder participar en sus siete categorías. La convocatoria estará disponible a partir de 10 de Febrero en el portal web de la Dirección de Educación Media Superior, [www.dems.ipn.mx](http://www.dems.ipn.mx).
2. El registro de los participantes, así como la elaboración de la memoria técnica, será en línea a través del portal web de la DEMS, [www.dems.ipn.mx](http://www.dems.ipn.mx), del 24 de Febrero al 7 de Abril del 2014. El asesor será la única persona responsable de introducir la información del prototipo que se desea registrar. En caso de requerir la modificación de la información, deberá dirigirse con el coordinador de prototipos de su Unidad Académica.
3. Para el registro de los alumnos es indispensable contar con la siguiente información:
  - Nombre Completo, Boleta, Unidad Académica, Semestre, CURP, Teléfono, Celular, Correo Electrónico, Sexo.

4. Para el caso del asesor, es indispensable contar con la siguiente información:
  - Nombre Completo, RFC, Unidad Académica, Numero de Empleado, Teléfono, Celular, Extensión, Correo Electrónico, Sexo, Contraseña.
5. Al finalizar el registro, el sistema asignará un número de folio al prototipo con base a la categoría elegida, así como la emisión de una ficha de registro y de una carta-compromiso de originalidad, misma que será entregada y previamente firmada al Coordinador de prototipos de su Unidad Académica.
6. El Coordinador de prototipos de la Unidad Academia entregará a la División de Procesos Formativos del 8 al 11 de abril de 2014, el listado total de prototipos registrados y sus respectivas cartas-compromiso de originalidad con un oficio dirigido a la Directora.
7. Por ningún motivo se aceptarán trabajos fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
8. Con base en la memoria técnica, los prototipos se someterán a un proceso de selección por parte del comité evaluador del 18 de Marzo al 6 de Mayo, para decidir su participación en la etapa de exhibición. La publicación de los prototipos elegidos y el cronograma de exhibición será publicado el día 8 de Mayo del 2014 en el portal web de la DEMS, [www.dems.ipn.mx](http://www.dems.ipn.mx). El veredicto del jurado será inapelable.
9. La exhibición se realizará los días 19, 20 y 21 de Mayo del 2014 en el gimnasio del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 6 “Miguel Othón de Mendizábal”.

## **II. FUNCIONES**

### **DE LOS COORDINADORES, ASESORES Y ALUMNOS**

#### **Coordinadores de Unidades Académicas**

- 2.1. Difundir en su Unidad Académica el Curso de Prototipos en la semana de Formación Docente.
- 2.2. Promover el concurso de prototipos entre docentes y alumnos de su Unidad Académica.
- 2.3. Invitar a participar a docentes de las diferentes Unidades de Aprendizaje de su plantel, como asesores de los alumnos en el concurso de prototipos.
- 2.4. Supervisar y avalar que los formatos de inscripción y memorias técnicas cumplan con los lineamientos establecidos en la convocatoria.
- 2.5. Entregar las memorias y documentación de los prototipos participantes de su U. A., en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria.
- 2.6. Coordinar la organización y logística para la exhibición, montaje y desmontaje del stand, así como la atención y control del personal del C. E. C. y T. correspondiente.
- 2.7. Dar seguimiento al proceso de selección, exhibición y premiación de los prototipos.

#### **Asesores**

- 2.8. Ser profesores de Nivel Medio Superior de IPN.
- 2.9. Participar en el curso de prototipos que se realiza en la semana de formación docente.
- 2.10. Brindar acompañamiento y asesoría constante a los alumnos en todas las etapas del concurso.
- 2.11. Fomentar entre el alumnado la búsqueda de necesidades y problemáticas en su entorno y resolverlos a través del método científico.
- 2.12. Dirigir y retroalimentar a los alumnos en la elaboración de las memorias técnicas en aspectos de innovación, sustentabilidad, factibilidad técnica, financiera y viabilidad del prototipo.

- 2.13. Realizar con los alumnos las pruebas de funcionamiento del prototipo para su exhibición.
- 2.14. Asistir con los alumnos a la exhibición del prototipo, sin intervenir en la presentación y evaluación.
- 2.15. Verificar el cumplimiento de los aspectos señalados en esta convocatoria.

## **Alumnos**

- 2.16. La participación podrá ser individual o por equipo: máximo 4 alumnos y 2 asesores.
- 2.17. Leer cuidadosamente los lineamientos, requisitos y condiciones de las diferentes etapas del concurso.
- 2.18. Elaborar de manera individual o en equipo la memoria técnica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la convocatoria.
- 2.19. Preparar la exposición oral que presentarán frente al jurado evaluador.

## **Recomendaciones para elaborar un buen prototipo:**

1. Se curioso, delimita el tema, pregunta, identifica y define con claridad el problema.
2. Revisa diferentes materiales publicados referentes al problema que pretendes solucionar con tu prototipo.
3. Establece hipótesis y busca soluciones a las interrogantes y plantéalas.
4. Confronta, prueba tus supuestos con la experimentación, recolección de datos, aplica los conocimientos que has adquirido en la escuela y en la vida, realiza pruebas y analiza resultados.
5. Evalúa los resultados de tus experimentos, confronta con el sustento teórico y llega a conclusiones para constatar el logro de tu objetivo.
6. Consulta bibliográfica básica y especializada para el desarrollo de tu prototipo.

### **III. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA CATEGORÍA**

#### **3.1. Eléctrica y Electrónica**

Se consideran los trabajos que estén relacionados con el diseño e implementación de circuitos eléctricos y electrónicos.

Actualmente existe gran interés en utilizar circuitos electrónicos en el proceso de conversión y distribución de la energía eléctrica, así como también en utilizar fuentes de energía eléctrica eficientes que permitan disminuir o sustituir por completo el uso de combustibles fósiles (carros eléctricos, uso de energía solar, energía eólica, etc.).

Además, los avances tecnológicos permiten tener acceso a dispositivos electrónicos (microcontroladores, sensores, semiconductores, etc.) que pueden ser utilizados para satisfacer alguna necesidad específica, la cual puede estar relacionada con cualquier campo de acción.

#### **3.2. Mecánica**

Se ocupa del diseño, construcción y/u operación de los sistemas mediante los cuales se transforma la energía en aplicaciones útiles. Ejemplos: turbinas (de vapor, de gas o hidráulicas), motores de combustión interna y los mecanismos necesarios para convertir la energía de salida de esas máquinas a la forma deseada: bombas, compresores, sistemas de transmisión, entre otros.

El prototipo deberá estar conformado al menos en un 80% por elementos mecánicos; engranes, ejes de transmisión de potencia, resortes, frenos, embragues, rodamientos, bandas, poleas, sistemas de ventilación, vehículos motorizados terrestres, aéreos y marítimos, elementos estructurales como soportes, columnas, postes, barras de estabilización, entre otros.

El prototipo podrá ser accionado o controlado por algún sistema eléctrico o electrónico, el cual no deberá sobrepasar el 20% del total del desarrollo.

### **3.3. Software**

Consiste en el diseño y desarrollo de sistemas informáticos –de tratamiento de información-, utilizando aplicaciones de software -programas de cómputo conformados por una serie armónica de instrucciones y datos-, que permiten aprovechar todos los recursos de una computadora, para realizar tareas o funciones específicas que responden a diferentes ámbitos o propósitos.

Se consideran en esta categoría, herramientas informáticas para optimizar recursos de cualquier índole, que actúen como intermediario entre los usuarios y la información almacenada, así como la resolución de problemáticas de diferentes entornos socioculturales y económicos (educativo, industrial, salud, cultural, empresarial, comercial, financiero, económico, aplicaciones móviles, entre otros).

No se consideran prototipos de software aquellos que involucren la programación de dispositivos eléctricos y/o electrónicos; ya que se evalúa un programa de cómputo como tal.

### **3.4. Proceso Químico**

Un proceso químico consiste en un conjunto de operaciones químicas y/o físicas destinadas a la transformación de unas materias en un determinado estado inicial hacia productos finales diferentes. Esto conlleva una reacción química y operaciones de separación.

Hay una serie de procesos industriales en los cuales se llevan a cabo procesos químicos, por lo cual:

Se considerará para esta categoría cualquier objeto o producto original en cuyo diseño se hayan utilizado sustancias químicas de cualquier tipo, sean de origen natural o artificial, destinado a cumplir una función específica: manufactura de materiales de construcción, elaboración y procesamiento (moldeo, inyección, termoformado) de plásticos, y donde se apliquen operaciones de separación.

Quedan incluidos aquellos en los cuales se ocupen operaciones unitarias, denominadas también de separación. Por definición en una operación unitaria hay transferencia o transporte de masa o energía o ambas. Se



entiende como operación unitaria: destilación, filtración, decantación, evaporación, secado, extracción, molienda, trituración, tamizado, absorción, adsorción, etc.

También estarán contemplados aquellos en los que se utilicen o no reacciones químicas que modifiquen las propiedades físicas y químicas de las sustancias empleadas como materias primas, lo cual incluye procesos de tratamiento térmico en metales y aleaciones, preparación

### **3.5 Fabricación de alimentos, cosméticos y productos para la mejora de la salud.**

Esta categoría pretende ofrecer y garantizar productos elaborados bajo criterios de higiene y asegurar su inocuidad, llamadas buenas prácticas de manufactura.

Los procesos habituales de la elaboración de alimentos, tienen como objeto la transformación inicial del alimento crudo para la obtención de otro producto distinto y transformado, generalmente más adecuado para su ingesta. Algunos de los procesos de elaboración tienen su fundamento en la conservación del alimento, éstos deberán tener al menos una de las siguientes etapas: cocción, secado fermentación. Además de incluir algún proceso de conservación como pasteurización o esterilización

En el caso de los cosméticos, es toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto y/o corregir los olores corporales, y/o protegerlos o mantenerlos en buen estado, así como mejorar la salud. Por lo cual deberá asegurarse su nula toxicidad y pruebas hipoalergénicas.

Están excluidos como cosméticos aquellos preparados destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como los destinados a ser ingeridos, inhalados, inyectados o implantados en el cuerpo humano.

Tampoco se consideraran cosméticos aquellos preparados destinados a la protección frente a la contaminación o infección por microorganismos, hongos o parásitos.

Para esta categoría es obligatorio (necesario) que se indique la composición general del producto, en una etiqueta, así como especificar su utilización el producto (no es necesario indicar detalles específicos del proceso de fabricación como valor preciso de temperaturas, tiempos de proceso).

### **3.6. Didáctica**

Los prototipos didácticos son herramientas de apoyo que permiten al alumno practicar o comprobar la teorización, enfoques, procesos y/o procedimientos de uno o varios temas de un programa de estudios, facilitando el proceso de aprendizaje del alumno.

Los prototipos didácticos pueden ser interfaces manuales, eléctricas o electrónicas, objetos, modelos físicos o virtuales u otros que permitan definir claramente su pertinencia en el o los temas a los que aplica (cómo apoya el proceso de aprendizaje) y ser factible –material y económicamente-, tanto de utilizar como de construir. Es importante destacar que los alumnos que elaboren este tipo de prototipo deben fortalecer a sus compañeros en aprender a aprender.

### **3.7. Diseño para la Industria**

Trata del diseño de procesos y productos en busca de presentar: creaciones originales o modificadas que sean útiles, prácticas, con la intención de satisfacer las necesidades del ser humano, adaptando los objetos e ideas no solo en su forma sino también en sus funciones, concepto, contexto y escala.

En la búsqueda de obtener: un producto final que permita plantear una estrategia de empresa encaminada a ganar competitividad en el mercado mediante ahorros de costos de producción o distribución o bien mediante éxitos comerciales, o un proceso para implementar en la industria y demás corporaciones, con la meta de resolver problemas así como buscar mejoras de sus resultados en costos, tiempo y calidad.

## **IV. DE LA MEMORIA TÉCNICA**

La memoria técnica es un documento o informe final donde se recogen todos los pasos seguidos para construir (resolver) un proyecto técnico, desde el nombre del proyecto, introducción, planteamiento del problema, desarrollo hasta las conclusiones, y en este caso bibliografía y anexo fotográfico.

La memoria debe contener:

### **Estructura y contenido**

**4.1.1. Resumen.** Es un texto breve, objetivo y específico donde se expresan las ideas esenciales del trabajo.

**4.1.2. Índice.** Presenta los temas y subtemas en forma jerárquica y dependiente. Metodológicamente, se recomienda utilizar el sistema decimal, el de números o el de letras, con las subdivisiones correspondientes. En éste se catalogan los apartados desarrollados en el trabajo.

**4.1.3. Introducción.** Describe el alcance del documento y se da una breve explicación de antecedentes locales, nacionales o internacionales de productos o partes similares. Este apartado debe incluir el planteamiento del problema.

**4.1.4. Objetivo.** El objetivo debe responder a las preguntas "qué" y "para qué".

Los objetivos que se especifiquen han de ser congruentes entre sí.

- Objetivo general: Es el enunciado claro y preciso de lo que se pretende alcanzar con el proyecto.
- Objetivos específicos: Se refieren a los aspectos que se desea estudiar, o a los resultados intermedios que se espera obtener para dar respuesta final al problema.

**4.1.5. Justificación.** En este apartado se describe la conveniencia del proyecto, quiénes resultarán beneficiados, el sector o la población al cual va destinado.

#### **4.1.6. Sustento teórico**

Describir los principios científicos y tecnológicos en los que se sustenta su propuesta, de manera concreta: temas, conceptos, procesos, métodos, fórmulas de asignaturas de los planes y programas de estudio. Consultar las normas oficiales en las que se incluye el prototipo.

#### **4.1.7. Metodología**

#### **Descripción de planeación: Cronograma de actividades.**

Descripción del proceso de construcción del prototipo, incluyendo las características físicas (dimensiones, peso, infraestructura y/o condiciones ambientales, necesarias para el funcionamiento) u otras que así lo requiera el proyecto. Es necesario anexar un cronograma de actividades.

**Descripción de grado de factibilidad (técnica y financiera)** La factibilidad técnica comprende el análisis y operaciones, así como de los materiales utilizados y todo lo relacionados con el diseño y el funcionamiento del prototipo planteado.

Factibilidad económica es el análisis de los costos y gastos en que se incurrirá para la producción del prototipo.

**Descripción de impacto social o tecnológico y/o desarrollo sustentable:**

Descripción del impacto social, es decir, los logros y beneficios que brinda a la comunidad, la aportación a la producción y/o procesos tecnológicos, todo ello atendiendo al desarrollo sustentable para lo cual se tomará en cuenta el o los posibles impactos (positivos y negativos) que la propuesta tendría en el medio ambiente, desde la elección de materiales, materia prima, durante el proceso de elaboración y/o del producto una vez lanzado al mercado. Con la consigna de no atentar contra el ambiente y la calidad de vida.

**Descripción del grado de Innovación:**

Describir las mejoras al diseño de un producto y/o proceso ya existente para incrementar su eficiencia u otro rasgo sustancial, o bien, se trate de un prototipo totalmente innovador.

Las mejoras pueden ser: tecnológicas, procesos, cambios en productos, nuevos enfoques de comercialización, nuevas formas de distribución.

**Descripción de Pruebas:**

Realizar pruebas para verificar el funcionamiento óptimo.

#### **4.1.8. Análisis de resultados**

Describir los hallazgos o resultados obtenidos; estos se muestran generalmente por medio de **tablas, planos, gráficas** y se incluyen solo los de mayor importancia.

Es una de las fases más importantes, ya que se establecen comparaciones de los resultados del estudio con otros obtenidos en condiciones similares.

**4.1.9. Conclusión.** Puntualizar en qué medida se cumplieron los objetivos y si fue resuelto o no el problema, dificultades u obstáculos encontrados, así como las propuestas de mejora. Debe ser específica, concreta y sencilla.

**4.1.10. Bibliografía o fuentes de consulta.** Cita de libros, artículos, reseñas y textos sobre una materia determinada o un autor en concreto. De acuerdo con las Normas APA.

**4.1.11. Anexo fotográfico.** Fotografías secuenciales durante el proceso de elaboración del prototipo. Incluir nota al pie de las imágenes. (Mínimo 5 evidencias máximo 10).

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**5.1. Innovación.** Proceso en el cual a partir de una idea, invención o reconocimiento de una necesidad se desarrolla un producto, técnica o servicio útil.

La innovación también considera en procesos y/o productos con la aplicación de nuevos métodos y procedimientos, en sectores: educativos, industriales, empresariales, entre otros, para beneficiar a la sociedad y al entorno.

**5.2 Sustentabilidad.** El proceso de elaboración y el producto presentado como prototipo debe atender al desarrollo sustentable en el contexto ecológico que exige evitar los daños en el medio ambiente(contaminación, erosión, etc.).

**5.3 Funcionalidad.** Se refiere a que el prototipo se desempeñe y marche bien en todas y cada una de sus partes en el momento de la demostración para obtener el fin propuesto.

**5.4 Factibilidad.** Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar el prototipo y por ende alcanzar los objetivos y/o metas propuestas.

**5.5 Calidad en la exposición del prototipo.** Se refiere a que en el momento de la presentación por parte de los participantes del equipo expositor deberán cubrirse los siguientes aspectos: discurso conciso, fluido, claro, técnico y sujeto al tiempo predeterminado.

## **6. DE LA EXHIBICIÓN DE LOS PROTOTIPOS**

**6.1.** El equipo de trabajo y al menos un asesor deberá presentarse con anticipación en la sede para el montaje e instalación del prototipo.

**6.2.** Es responsabilidad de los miembros del equipo la instalación, cuidado y presentación del prototipo. No se permiten cambios de material, modificaciones o adiciones a los prototipos una vez que estos han sido seleccionados.

**6.3.** Los prototipos serán evaluados con los criterios establecidos de acuerdo con la categoría.

**6.4.** Las demostraciones de funcionamiento del prototipo se llevarán a cabo en el espacio designado.

**6.5.** Durante la exhibición del prototipo en turno no se permiten pruebas de otros prototipos que causen ruido, luces y olores excesivos que tiendan a desconcertar a los expositores.

**6.6.** Todos los prototipos contarán con personalizador, proporcionado por el coordinador de la sede, informando: nombre del prototipo, categoría y folio. Cualquier otro dato o imagen alusiva a Unidad Académica, firma comercial, etc., queda prohibida.

**6.7.** Cumplir con las normas de protección civil.

**6.7.1.** Los finalistas que requieran voltaje de 110-220 deberán proporcionar al coordinador de la sede de la exhibición extensión estandarizada UL-•, la cual es apropiada para dicha carga. El voltaje máximo permitido a suministrar es de 110-220 , con 60Hz de corriente alterna.

**6.7.2.** Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la CFE/NEC (Código Eléctrico Nacional) cualquier experimento que

pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos, sólo podrá apoyarse con fórmulas, esquemas, simulaciones y/o vídeos.

**6.7.3.** Todos los dispositivos, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados para la corriente, potencia y resistencia que van a soportar, según el equipo a conectar. También debe presentarse el sistema de sobrecarga (fusibles, breakers), el cual debe estar fuera del alcance de los visitantes, pero fácilmente identificable para el equipo de instalación y seguridad.

**6.7.4.** No deberá existir riesgo alguno de energización, por lo que equipos y partes metálicas deben estar aisladas, cubiertas o aterrizadas.

**6.7.5.** Cada Unidad Académica deberá contar en su lugar de exhibición con dos extintores y sus respectivos señalamientos.

## **7. ELEMENTOS PERMITIDOS PERO CON RESTRICCIONES**

Los siguientes instrumentos y/o elementos podrán permanecer en el espacio identificativo del prototipo cuando resulten indispensables para el funcionamiento de éste mismo y deberán ajustarse a las medidas de seguridad e higiene.

**7.1.** Artículos punzo cortantes (agujas, vidrios, navajas, cuchillos, pipetas, varillas y similares).

**7.2.** Fuego, fuentes de combustión o artículos flamables.

**7.3.** Baterías y acumuladores con celdas abiertas.

**7.4.** Conexiones de internet para mostrar u operar el proyecto en la exposición.

**7.5.** Cualquier aparato mecánico con bandas, poleas, partes móviles con tensión y puntas peligrosas solo si no va a operar o si está protegido (sellado).

**7.6.** Tubos de vacío o aparatos peligrosos generadores de radiación solo si están debidamente protegidos.

**7.7.** Tanques vacíos que previamente hayan contenido combustibles líquidos o gaseosos, solo si se certifica que fueron purgados con dióxido de carbono.

7.8. Cualquier aparato que genere altas temperaturas (mayor que 60 grados centígrados): solo si está aislado.

7.9. El prototipo deberá contar con el equipamiento y utensilios necesarios y pertinentes para la exhibición, en caso de no reunir las condiciones de seguridad e higiene se cancelará su participación.

7.10. No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para el consumo personal; en este caso debe colocarse lo más lejos posible del proyecto (atrás o abajo).

**El fraude científico y la conducta negativa no son toleradas en ningún nivel de competencia académica. El plagio, uso o presentación de trabajo de otra persona como propio, falsificación de firmas de autorización y fabricación o falsificación de datos no serán aceptados. Proyectos fraudulentos serán descalificados.**

Anexo 2



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



**XXIV CONCURSO “PREMIO A LOS PROTOTIPOS 2014”  
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**

**“GENERA TU IDEA, DALE FORMA Y EMPRÉNDELA”**

### **CARTA-COMPROMISO DE ORIGINALIDAD**

El (los) que suscribe(n), alumno(s), asesor(es) del C. E. C. y T.  
\_\_\_\_\_ declara (n), bajo protesta de decir verdad que soy



(somos) el (los) autor(es) del Prototipo: (Nombre del Prototipo)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ el cual está inscrito en la categoría \_\_\_\_\_

así como su originalidad, entendiendo que el plagio, uso o presentación del trabajo de otra persona como propio, falsificación de firmas de autorización y/o fabricación de datos, no puede ser tolerado en ningún nivel.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno 1

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno 2

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno 3

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del alumno 4

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del asesor 1

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del asesor 2

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
Coordinador de Prototipos de la U. A.